"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 NOV 2026

Expte. Nº 21.027/26

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente, con 13,30 horas reloj, turnos mañana y tarde de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "Dr. Arturo Oñativia", convocado mediante Resolución R-Nº 0653-2026 y R-Nº 0867-2026; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución R-Nº 1146-2026 se aceptan los aspirantes inscriptos para el presente concurso.

QUE la Mg. Gabriela IBAÑEZ, Vicedirectora (T.T.) del mencionado establecimiento, solicita dar continuidad al proceso concursal, con la emisión de la correspondiente resolución que establezca la nueva secuencia de actos acordados con los miembros del Jurado.

Por ello, en el marco de la Resolución CS N° 010/08 y modificatorias y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Fijar el siguiente cronograma para la constitución de los miembros del Jurado que entenderán en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente, con 13,30 horas reloj, turnos mañanas y tarde de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "Dr. Arturo Oñativia", convocado mediante Resolución Nº 0653-2026, y R-Nº 0867-2026, conforme al siguiente detalle:

- CONSTITUCIÓN DEL JURADO: jueves 19 de noviembre de 2026 - 08:00 horas
- ANÁLISIS DE ANTECEDENTES: jueves 19 de noviembre de 2026 - 08:30 horas
- PRUEBA DE OPOSICIÓN: jueves 19 de noviembre de 2026 - 10:30 horas

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga sl INSTITUTO DE EDUACIÓN MEDIA "Dr. Arturo Oñativia" para que efectúe la correspondiente notificación a los interesados y se continúe con la tramitación respectiva. Oportunamente archívese.

U.N.Sa.

Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1317-2026